

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA



PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA SEGURIDAD Y VIGILANCIA
EMPRESARIAL S.V.E. CIA. LTDA. QUE
REALIZA EL SEÑOR EDISON AQUILES
OLIVERO ARIAS A FAVOR DE LA
SEÑORITA OLIVERO ZAMORA OLGA
PAOLA.....

CUANTIA.- INDETERMINADA.....

En el cantón Durán, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
siete días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí,
DOCTOR LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS; Notario Segundo de esta



NOTARÍA SEGUNDA

Cantón Durán

Dr. Luis Cruz Ramos

Dirección: Samuel Cisneros y Elizalde * Telf.: (04) 2860376
Cel.: 0990663221 * E-mail: ab_luiscruz60@hotmail.com
Durán - Ecuador

2016	9	7	2	P02342
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
 COMPAÑÍA SEGURIDAD Y VIGILANCIA
 EMPRESARIAL S.V.E. CIA. LTDA. QUE
 REALIZA EL SEÑOR EDISON AQUILES
 OLIVERO ARIAS A FAVOR DE LA
 SEÑORITA OLIVERO ZAMORA OLGA
 PAOLA.....
 CUANTIA.- INDETERMINADA.....

En el cantón Duran, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los
 siete días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí,
DOCTOR LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS; Notario Segundo de este
 cantón, comparecen las siguientes personas: Por una parte, el señor
 EDISON AQUILES OLIVERO ARIAS, de estado civil soltero, nacionalidad
 ecuatoriana, de ocupación Ingeniero Comercial; y la señorita OLIVERO
 ZAMORA OLGA PAOLA, de estado civil soltera, nacionalidad
 ecuatoriana, de ocupación estudiante; ambos, por sus propios
 derechos.- Los comparecientes, son de nacionalidad Ecuatorianos y
 domiciliados en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por esta ciudad,
 en consecuencia capaz de obligarse y contratar, a quienes de
 conocerlos DOY FE.- Bien instruido sobre el objeto y resultado de la
 presente Escritura Publica En razón de haberme exhibido sus
 respectivos documentos de identificación personal, bien instruidos en
 el objeto y resultados de esta escritura pública de CESION DE
 PARTICIPACIONES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE LA
 COMPAÑÍA SEGURIDAD Y VIGILANCIA EMPRESARIAL S.V.E. CIA. LTDA.,
 a la que proceden con amplia y entera libertad, para que la otorguen
 me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:**



2022	3	3	3	2022
PROVINCIA	ADMON	CANTON	ADMON	PROVINCIA
SECUENCIAL	ADMON	ADMON	ADMON	ADMON

1 En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
2 en la cual conste la **CESION** de participaciones iguales acumulativas e
3 indivisibles de la **COMPAÑÍA SEGURIDAD Y VIGILANCIA EMPRESARIAL**
4 **S.V.E. CIA. LTDA.**, que realiza el señor **EDISON AQUILES OLIVERO**
5 **ARIAS**, en calidad de cedente, y señorita **OLIVERO ZAMORA OLGA PAOLA**,
6 en calidad de cesionario, que se celebra al tenor de las siguientes
7 cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: INTERVENIENTES.-** Comparecen
8 al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, y en
9 calidad de **CEDENTE**: El señor **EDISON AQUILES OLIVERO ARIAS**, quien
10 actúa debidamente autorizado por la Junta General Universal y
11 Extraordinaria de socios de la compañía **SEGURIDAD Y VIGILANCIA**
12 **EMPRESARIAL S.V.E. CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y seis de
13 Noviembre del dos mil diez y seis y por otra parte, comparece la
14 señorita **OLIVERO ZAMORA OLGA PAOLA**, en calidad de cesionario.
15 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) la compañía **SEGURIDAD Y VIGILANCIA**
16 **EMPRESARIAL S.V.E. CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura
17 autorizada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, El
18 Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el dos de Marzo del dos mil diez, con
19 un capital de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norte América,
20 dividido en Diez Mil Participaciones iguales acumulativas e indivisibles
21 de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. B) El capital
22 suscrito y pagado de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
23 **NORTE AMERICA.**, dividido en Diez Mil Participaciones de un dólar de
24 los Estados Unidos de Norte América de la compañía **SEGURIDAD Y**
25 **VIGILANCIA EMPRESARIAL S.V.E. CIA. LTDA.**, se encuentra distribuido
26 de la siguiente manera: **ALFREDO ENRIQUE OLIVERO ARIAS**,
27 propietario de nueve mil participaciones iguales acumulativas e
28 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norte América;

[Signature]
FIRMA DEL CEDENTE


 FIRMA DEL GOBIERNO
 REGIONAL

IDECU0929197440<<<<<<<<<<<<
19970411F20280901ECU<<<<<<<<<
OLIVERO<ZAMORA<<OLGA<PAOLA<<<



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

077
077 - 0063
NÚMERO DE CERTIFICADO
OLIVERO ZAMORA OLGA PAOLA

0929197440
CÉDULA

QUYRAS
PROVINCIA

DURAN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ELOY ALFARO
PARROQUIA ZONA

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN:
MILITAR SERV. PASIVO

EMERGENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OLIVERO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-03-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-06

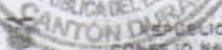
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

Firma del Director General

Firma del Gobierno Seccional

IDECU0905750790<<<<<<<<<<<<<<<
590309M240306E CU<<<<<<<<<<<<<<<
OLIVERO<ARIAS<<ALFREDO<ENRIQUE



019
019 - 0022
 NÚMERO DE CERTIFICADO
OLIVERO ARIAS ALFREDO ENRIQUE

QUAYAS
 PROVINCIA
 QUAYACUIL
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 BOCA
 PARROQUIA

3
 0
 ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 090820221-1

APellidos y Nombres:
OLIVERO ARIAS EDISON AGUILES

Lugar de Nacimiento:
GUAYAQUIL

Fecha de Nacimiento:
1966-05-29

Nacionalidad:
ECUATORIANA

Sexo:
M

Estado Civil:
SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTRADO EN SIEMPRE

APellidos y Nombres del Padre:
OLIVERO ALFREDO

Apellidos y Nombres de la Madre:
ARIAS BLANCA

Lugar y Fecha de Expedición:
GUAYAQUIL 2012-07-12

Fecha de Expiración:
2022-07-12

000827318



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

019
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0023
NÚMERO DE CERTIFICADO

0908202211
CÉDULA

OLIVERO ARIAS EDISON AGUILES

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	ROCA	0
GUAYAQUIL	BARROGUA	0
CANTÓN		ZONA

Alfonso Emilio Orellana
PRESIDENTE DE LA JUNTA

SEGURIDAD Y VIGILANCIA EMPRESARIAL

S.V.E. CIA. LTDA.

Guayaquil, 22 de Diciembre del 2011

Señor

Alfredo Enrique Olivero Arias

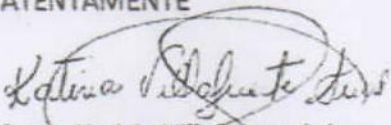
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la junta general extraordinaria de socios de la compañía SEGURIDAD Y VIGILANCIA EMPRESARIAL S.V.E CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**, de la misma por el periodo de cinco años con todas las atribuciones y facultades que señalan los estatutos sociales entre los cuales consta la representación legal, judicial y extrajudicial, en forma individual.

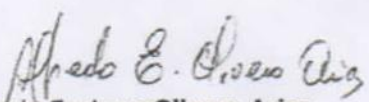
SEGURIDAD Y VIGILANCIA EMPRESARIAL S.V.E CIA. LTDA., se constituye mediante escritura publica, autorizada por el señor Notario Dr. Rodolfo Pérez Pimentel el 02 de Marzo del 2010, aprobada por la Intendencia de Compañías el 09 de Marzo del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de Marzo del 2010.

ATENTAMENTE


Blanca Katarina Villafuerte Arias

Secretaria Ad- Hoc de la Junta.

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil 22 de Diciembre del 2011, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cedula de ciudadanía No.090575079-0


Alfredo Enrique Olivero Arias



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:78.382
FECHA DE REPERTORIO:23/dic/2011
HORA DE REPERTORIO:10:03

№ 0126247

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Diciembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **SEGURIDAD Y VIGILANCIA EMPRESARIAL S.V.E. CIA. LTDA.**, a favor de **ALFREDO ENRIQUE OLIVERO ARIAS**, de fojas 211.351 a 211.352, Registro Mercantil número 23.070.

CHRYSLER 300



XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REVISADO POR



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992650376001
SEGURIDAD Y VIGILANCIA EMPRESARIAL S.V.E. CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

OLIVERO ARIAS ALFREDO ENRIQUE

CONTADOR:

OLIVERO ARIAS EDISON AQUILES

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

28/04/2010

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

29/03/2010

FEC. ACTUALIZACIÓN:

06/05/2012

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: RIOBAMBA Numero: 205 Interseccion: PIEDRAHITA - MANUEL GALECIO Referencia ubicación: A CIENTO VEINTE METROS DE LA PUERTA UNO DEL CEMENTERIO Celular: 0985391101

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 81 GUAYAS

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2016001328845



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0992650376001

RAZÓN SOCIAL:

SEGURIDAD Y VIGILANCIA EMPRESARIAL S.V.E. CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 29/03/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: RIOBAMBA Numero: 205 Intersección: PIEDRAHITA - MANUEL GALECIO Referencia: A CIENTO VEINTE METROS DE LA PUERTA UNO DEL CEMENTERIO Celular: 0985391101



Código: RIMRUC2016001328845

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD Y VIGILANCIA
EMPRESARIAL S.V.E. CIA. LTDA.**



CERTIFICACION

En la ciudad de Guayaquil a los veinte y seis días del mes de Noviembre del dos mil Diez y seis, siendo la diez horas, en el local social de la compañía SEGURIDAD Y VIGILANCIA EMPRESARIAL S.V.E. CIA. LTDA., ubicado en las calles Riobamba 206 y Piedrahita, se acordó autorizar la presente Junta General Universal y Extraordinaria de socios, contando con la asistencia de los siguientes socios señores: ALFREDO ENRIQUE OLIVERO ARIAS., propietario de 9.000 participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada una de ellas, OLIVERO ARIAS EDISON AQUILES., propietario de 500 participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas y la señorita VILLAFUERTE ARIAS BLANCA KATIRIA., propietaria de 500 participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada una de ellas, por lo que en la presente cesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de diez mil Dólares de norte América., dividido en 10.000 participaciones. Punto uno: transferencia de 500 participaciones sociales de un dólar de Estados Unidos de Norte América cada una de ellas. Además asiste a esta Junta la señorita OLIVERO ZAMORA OLGA PAOLA., que es la persona que recibirá las participaciones que cede el Ing. OLIVERO ARIAS EDISON AQUILES. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar los siguientes puntos del día, de cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

Preside la junta el señor ALFREDO ENRIQUE OLIVERO ARIAS., en su calidad de Presidente de la cesión y la señora VILLAFUERTE ARIAS BLANCA KATIRIA., como secretaria, el Presidente de la cesión dispone que por secretaria se constate la asistencia reglamentaria y se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 239 del mismo cuerpo legal antes invocados, hecho lo cual declara legalmente instalada la sección.

Punto uno: Cesión de transferencia de 500 participaciones de un dólar de Estados Unidos de Norte América cada una, entre el señor OLIVERO ARIAS EDISON AQUILES., a quien se lo denominara "CEDENTE" y la señorita OLIVERO ZAMORA OLGA PAOLA., a quien se la denominara "CESIONARIO"

Punto dos: Conocer y resolver sobre el nombramiento de Gerente General de la compañía por un periodo de cinco años.

Punto tres: Conocer y resolver sobre el nombramiento de Presidente de la compañía por un periodo de cinco años.

Punto cuatro: Autorizar al Representante Legal de la compañía para que instrumente las resoluciones de la presente Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía.

PRIMERO.- El Presidente de la Junta toma la palabra y pasa a tratar el primer punto de orden del día y pone de manifiesto que el señor EDISON AQUILES OLIVERO ARIAS., tiene a bien ceder y transferir a favor de la señorita OLGA PAOLA OLIVERO ZAMORA., quinientas participaciones sociales de un Dólar de los Estados Unidos de Norte America acumulativas e indivisibles cada una de ellas que tiene en el capital social de la compañía sin reservarse derecho ni privilegio alguno sobre ninguna de las participaciones que cede por este instrumento. La Junta luego de deliberaciones procede a aprobar el primer punto del día.

SEGUNDO.- El secretario de la Junta expone que es indispensable se actualice el Nombramiento de Gerente General de la compañía, por lo que sugiere a la Junta que se reelija al señor ALFREDO ENRIQUE OLIVERO ARIAS., como Gerente General de la compañía por el lapso de cinco años. La Junta luego de varias consideraciones procede a aprobar el presente punto del día.

TERCERO.- El Presidente de la Junta expone es indispensable que se actualice el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía, por lo que propone que se elija a la señorita OLGA PAOLA OLIVERO ZAMORA., como PRESIDENTE de la compañía por un lapso de cinco años. La junta luego de varias consideraciones procede a aprobar el tercer punto del día.

Resueltos los puntos del orden del día de la presente Junta, los socios presentes conceden un receso, a efecto de que por secretaria se proceda a redactar el acta respectiva, y una vez el elaborada y leída en su total contenido, todos los socios presentes y por las representadas, resuelve en forma unánime aprobar en todas sus partes, con lo que finaliza la presente Junta, siendo las 12H30, y firmado para constancia todos los socios presentes.

Emito esta certificación para los fines pertinentes.-

Guayaquil, 6 de Diciembre del 2016

ALFREDO ENRIQUE OLIVERO ARIAS

SOCIO

PRESIDENTE DE LA JUNTA

C.C.No. 090575079

BLANCA KATIRIA VILLAFUERTE ARIAS

SOCIO

SECRETARIA DE LA JUNTA

C.C.No. 0918167520

OLIVERO ARIAS EDISON AQUILES

SOCIO

C.C. No. 090820221-1



Guayaquil, 28 de Noviembre del 2016

CERTIFICACION

Por medio de la presente yo: ALFREDO ENRIQUE OLIVERO ARIAS., certifico que hubo el consentimiento y aceptación de todos los socios para realizar la sección de participaciones que el señor OLIVEROS ARIAS EDISON AQUILES., hace a favor de la señorita OLIVERO ZAMORA OLGA PAOLA., esta acción legal se la realiza de conformidad con el Art. 113 de la Ley de Compañías.


ALFREDO ENRIQUE OLIVERO ARIAS

REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE GENERAL

SEGURIDAD Y VIGILANCIA EMPRESARIAL S.V.E. CIA. LTDA.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0908202211

Nombres del ciudadano: OLIVERO ARIAS EDISON AQUILES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.ADMINIS.EMPRES.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: OLIVERO PADILLA JOSE ALFREDO

Nombres de la madre: ARIAS BLANCA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: AURORA VANESSA CAMPOVERDE YEPEZ - GUAYAS-DURAN-NT 2 - GUAYAS - DURAN



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.07 16:27:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-cbe41530af26488





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0929197440

Nombres del ciudadano: OLIVERO ZAMORA OLGA PAOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: OLIVERO ARIAS ALFREDO ENRIQUE

Nombres de la madre: ZAMORA MORENO ELINA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016



Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: AURORA VANESSA CAMPOVERDE YEPEZ - GUAYAS-DURAN-NT 2 - GUAYAS - DURÁN

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.07 14:28:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-73f848e6c10f4b6



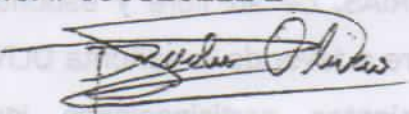
1 EDISON AQUILES OLIVERO ARIAS, propietario de QUINIENTAS
2 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los
3 Estados Unidos de Norte América, BLANCA KATIRIA VILLAFUERTE
4 ARIAS, QUINIENTAS participaciones iguales acumulativas e indivisibles
5 de un dólar de los Estados Unidos de Norte América.- TERCERA:
6 CESION.- Con los antecedentes expuestos, en la cláusula anterior el
7 señor EDISON AQUILES OLIVERO ARIAS, de su libre y espontánea
8 voluntad declara que cede y transfiere a favor de la señorita OLIVERO
9 ZAMORA OLGA PAOLA., las quinientas participaciones iguales
10 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norte
11 América; sin reservarse derecho ni privilegio alguno sobre ninguna de
12 ellas. CUARTA: ACEPTACION.- El cesionario la señorita OLIVERO
13 ZAMORA OLGA PAOLA, declara que acepta las participaciones iguales
14 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norte
15 América, hechas a su favor por el Ingeniero Edison Aquiles Olivero
16 Arias, en un total de Quinientas participaciones iguales acumulativas e
17 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norte América,
18 dentro del Capital Social de la compañía SEGURIDAD Y VIGILANCIA
19 EMPRESARIAL S.V.E CIA. LTDA.- Sírvase Usted señor Notario agregar
20 las demás cláusulas de Estilo que fueren necesarias para la validez de
21 la presente escritura.- Firmado.- Abogado Ramón Lorenzo José Cruz
22 Gallegos, registro profesional catorce mil cuatrocientos sesenta.
23 Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA
24 ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Para el otorgamiento de esta
25 escritura, se cumplieron con todos los preceptos legales.- Leída que
26 les fue la presente Escritura de principio a fin en clara y alta voz por
27 mí, el Notario, a los comparecientes, estos la aprueban en todas sus

1 partes, se afirman en ella y firman en unidad de acto conmigo el
2 notario, de todo lo cual DOY FE.-

3
4 
5

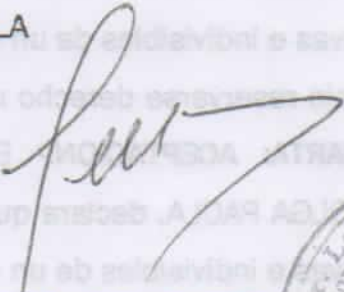
6 SR. EDISON AQUILES OLIVERO ARIAS

7 C.C. # 090820221-1

8 
9

10 SR. OLIVERO ZAMORA OLGA PAOLA

11 C.C. # 092919744-0

12
13
14 

15 DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS

16 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN



17
18
19
20
21
22
23 ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE REPOSA EN EL
24 REGISTRO PÚBLICO A MI CARGO, EN FE DE ELLO
25 CONFIERO CERTIFICADO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE
26 RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTE CANTÓN DURÁN, EN
LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

27 NOTARIA SEGUNDA CANTON DURAN



28 
CONSEJO DE LA
JUDICATURA

Dr. Luis Cruz Ramos
NOTARIO

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 51.302
FECHA DE REPERTORIO: 12/dic/2016
HORA DE REPERTORIO: 09:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiseis de Enero del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SEGURIDAD Y VIGILANCIA EMPRESARIAL S.V.E. CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS, NOTARIO SEGUNDO DE DURAN**, el día 7 de diciembre del 2016, mediante la cual el Sr. **EDISON AQUILES OLIVERO ARIAS** cede y transfiere **(500) participaciones a favor de OLIVERO ZAMORA OLGA PAOLA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **279 a 293**, Registro de Cesión de Participaciones número **17. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 51302



Guayaquil, 30 de enero de 2017

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
OLIVERO ARIAS EDISON AQUILES	500	OLIVERO ZAMORA OLGA PAOLA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Factura: 001-100-000005888

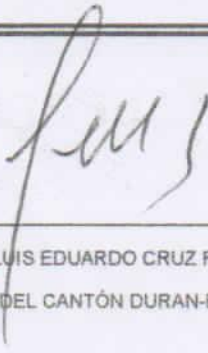


20160907002P02342

NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON DURAN-ELOY ALFARO
EXTRACTO



Escritura N°:	20160907002P02342						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OLIVERO ARIAS EDISON AQUILES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908202211	ECUATORIANA	PRESIDENTE	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EMPRESARIAL S.V.E. CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	OLIVERO ZAMORA OLGA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0929197440	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		DURAN-ELOY ALFARO			ELOY ALFARO /DURAN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					


NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN DURAN-ELOY ALFARO